



Linares, 21 de marzo de 2024

**HECHO ESENCIAL
LUZLINARES S.A.**

Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 131

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultada para ello, vengo en informar a usted con carácter de hecho esencial, respecto a Luzlinares S.A. lo siguiente:

En sesión de Directorio de esta compañía celebrada con esta misma fecha, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 24 de abril de 2024, el pago de un dividendo definitivo de \$173,29.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2023.

La fecha de pago del dividendo será la que determine la Junta, cumpliendo con lo que sobre el particular ordena la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Macarena Gándara Reveco
Secretaría de Directorio
Luzlinares S.A.